



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.664.- /

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS, CLAUDIA ANDREA POBLETE NOVOA, TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA.

Laja, 11 de abril de 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 107 de Directora de Departamento de Salud de fecha 10/04/2017, que solicita la Contratación a Honorarios de doña Claudia Andrea Poblete Novoa, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 9.454 de fecha 28.11.2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.453 de fecha 28.11.2016, que aprueba Plan Anual del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 4.- Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 11 de abril de 2017, de doña CLAUDIA ANDREA POBLETE NOVOA, R.U.T.: N° Técnico de Nivel Superior en Enfermería, por los Programas Odontológico Integral, GES Odontológico y Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, año 2017, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al sub título 21 item 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2017.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ABR/ACV/EAV/eav.
DISTRIBUCIÓN: /

- Departamento de Salud Municipal (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal